

RESOLUCION: 2302

FECHA: 12 SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$22.585.920 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica entre la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.014, dice: *"ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica con la Universidad del Atlántico el cual tiene por objeto: *"ESTABLECER LOS TERMINOS GENERALES DE COOPERACION MUTUA ENTRE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES PASRA LA EJECUCION DEL PROYECTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA INTEGRAL DE EVALUACION Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO EOLICO Y SOLAR EN LA REGION CARIBE COLOMBIANA CON ENFASIS EN LA GUAJIRA CODIGO: 111661638348 "*.
3. Que mediante oficio VIE-400-13-14-009-138 de fecha 05 de Septiembre del 2014, el Dr. Francisco García Payares, Vicerrector de Investigación y Extensión, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Mieles, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar , vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos (\$22.585.920,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos (\$22.585.920,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

RESOLUCION: 2302

FECHA: 12 SEPTIEMBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$22.585.920 del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica entre la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	22.585.920
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	22.585.920
312503	Convenios Interinstitucionales	22.585.920
	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica entre la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar	22.585.920
	TOTAL	22.585.920

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de veinticinco millones quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinte pesos (\$22.585.920,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	ORIGS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	22.585.920
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	22.585.920
410	705			Educación Superior	22.585.920
410	705	11		Convenios interinstitucionales	22.585.920
				Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional Académica y Científica entre la Universidad del Atlántico y la Universidad Popular del Cesar	22.585.920
				TOTAL	22.585.920

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar a los **12 SEPTIEMBRE 2014**

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector